



ACTA N° 67

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:10 horas del día **Lunes 14 de abril del año 2014** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalen Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamento sobre omisión del trámite de licitación pública para la ejecución del proyecto "Reposición y Reparaciones Escuela Dominga Cuellar Ibáñez, G-487, Huimeo, Longaví".

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo agradece la presencia de los Sres. Concejales y da cuenta que el único punto de la tabla ha sido requerido por el Director (S) de la Secplan por un tema de urgencia, concediéndole la palabra.

- 1.- **Pronunciamento sobre omisión del trámite de licitación pública para la ejecución del proyecto "Reposición y Reparaciones Escuela Dominga Cuellar Ibáñez, G-487, Huimeo, Longaví".**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número **uno**, mediante el cual indica que a través de la Resolución N° 04/00998 de fecha 11 de octubre de 2013, la Subsecretaría de Educación comunicó la aprobación de los Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal con cargo al FIE (Fondo de Infraestructura Educacional) Plan Sismo IV, específicamente la aprobación del proyecto denominado "Reposición y Reparaciones Escuela Dominga Cuellar Ibáñez, G-487, Huimeo, Longaví", por un monto de \$49.998.456 y con un plazo de ejecución de 80 días corridos.

Siendo las 11:12 horas se incorpora a la sesión el Concejal Araya.

Agrega que dicho proyecto consiste en la reposición de una sala de clases y del área administrativa (oficina del Director y archivo), además de los servicios de alimentación (comedor, sala multiuso, cocina, despensa y patio de servicio) y la reparación de los servicios higiénicos.

Indica, que no obstante haberse efectuado tres llamados a licitación pública para la ejecución del proyecto en comento, a la fecha no se cuenta con un contratista adjudicado, por cuanto no se han presentado ofertas que permitan una adjudicación, razón por la cual se hace necesario proceder a un llamado a licitación privada y en caso de que ésta no resulte favorable, efectuar una



contratación directa para la ejecución de la obra en comento, habida consideración a la exigencia formulada por la entidad de financiamiento de, tener contratada la obra a más tardar el 30 de abril del presente año, fecha luego de la cual, los recursos serían reasignados a otros proyectos.

En consideración a lo anterior, solicita que el Honorable Concejo en uso de las atribuciones que le concede la letra l) del artículo 65° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, exima del trámite de licitación pública para la ejecución del proyecto "Reposición y Reparaciones Escuela Dominga Cuellar Ibáñez, G-487, Huimeo, Longaví", señalando que en primer lugar, se efectuará una licitación privada invitando a tres empresas contratistas, con las mismas bases con que se han efectuado las licitaciones públicas anteriores y de no resultar proveedor adjudicado, en segundo lugar, se buscará un proveedor para una contratación directa.

Agrega que el Programa PMU – FIE proviene de un convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior para financiar los proyectos de reparación de los establecimientos educacionales post terremoto, a través de los cuales se postularon proyectos para las mejoras de las escuelas de Huimeo, Hualonco y La Sexta.

El Concejal Villalobos consulta si las obras en los establecimientos educacionales de Hualonco y La Sexta ya fueron adjudicadas.

El Director (S) de la Secplan indica que efectivamente la obras fueron adjudicadas, claro está que la del sector de Hualonco fue en un segundo llamado. Sin embargo, para Huimeo, no obstante haberse realizado tres llamados a licitación, las empresas no han ofertado señalando que los márgenes de ganancia son menores.

El Sr. Alcalde consulta si existe algún impedimento para obtener otros recursos de proyectos si no se adjudica el proyecto en cuestión.

El Director (S) de Secplan señala que ciertamente se presentaron proyectos de construcción de obras para las áreas prebásica en cinco establecimientos educacionales, los que exigen como condición no tener proyectos pendientes PMU-FIE.

El Concejal Araya junto con presentar sus disculpas por el atraso, consulta sobre el procedimiento a seguir acorde lo que dispone la ley.

El Director (S) de la Secplan le indica que en primer lugar procede la licitación privada y en segundo lugar, la contratación directa.

El Concejal San Martín solicita conocer las dimensiones del proyecto a ejecutar.

El Director (S) de la Secplan le indica que se trata de una obra de 300 metros cuadrados de construcción con 241 de reparación, superficies que en todo caso, están acotadas al número de alumnos que habitualmente asisten al establecimiento.

El Concejal San Martín hace presente que la matrícula de alumnos de la escuela de Huimeo difícilmente llegará a 20 alumnos, sin embargo se hace necesario contar con una sala de clases que permita reuniones para aproximadamente 30 personas, como acontece con las reuniones de padres y apoderados.

Consulta además si las bases sufrirán alguna modificación y si el presupuesto disponible para el proyecto, tiene una correlación con las obras que se ejecutarán.

El Director (S) de la Secplan le indica que las bases de un llamado a licitación privada deben ser exactamente las mismas que las de las licitaciones públicas anteriores, no obstante el Arquitecto del proyecto efectuará algunas especificaciones, tales como aclarar que aun cuando el proyecto señala que para el sistema de aguas servidas debe construirse una planta de tratamiento o fosa séptica, atendido el alto costo de una planta de tratamiento, puede perfectamente funcionar con una fosa séptica. Asunto similar acontece con el desarme de las construcciones existentes en el lugar.



El Sr. Alcalde hace presente que resulta atendible la preocupación del Concejal San Martín respecto al monto de las obras contratadas, tal como aconteció con el proyecto ejecutado en Lollinco en el cual las obras realizadas no tenían proporción en cuanto al monto contratado. Sin embargo aclara que en el proyecto en comento las obras proyectadas se encuentran acordes a los valores de mercado del día de hoy.

El Concejal Villar consulta si pueden postular a la ejecución del proyecto en Huimeo, contratistas que habitualmente ejecutan obras de vivienda, por cuanto tiene conocimiento que varios de ellos cumplen con los requisitos.

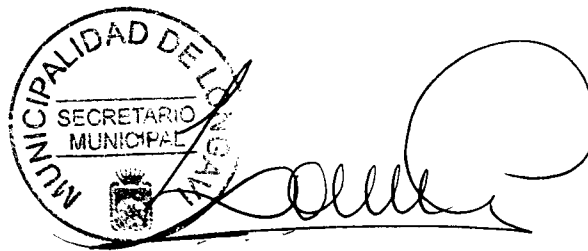
El Concejal Briones hace presente que lo fundamental es que las empresas postulantes cumplan con los requisitos técnicos que establece el proyecto.

El Concejal San Martín consulta si el hecho de que el proyecto haya sufrido algunas modificaciones complica que se llame a licitación privada.

El Director (S) de la Secplan le indica que se trata de una aclaración al proyecto, no de una modificación, razón por la cual no existe impedimento en efectuar un llamado a licitación privada.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la omisión del trámite de licitación pública para la ejecución del proyecto "Reposición y Reparaciones Escuela Dominga Cuellar Ibáñez, G-487, Huimeo, Longaví" en virtud del informe presentado y lo expuesto por el Director (S) de la Secplan, lo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:33 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL

Longaví, 11 de Abril de 2014

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **14 de Abril de 2014 a las 11:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El único tema que constituirá la Tabla será:

- 1.- Pronunciamiento sobre omisión del trámite de licitación pública para la ejecución del proyecto "Reposición y Reparaciones Escuela Dominga Cuellar Ibáñez, G-487, Huimeo, Longaví".

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

Agregado Nº 1
14/04/14

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA
DE FECHA 14 DE ABRIL 2014**

MATERIA: EXIMIR TRAMITE LICITACION PUBLICA

Mediante la Resolución N° 04 /00998 de fecha 11 de Octubre del 2013 la Subsecretaria de Educación comunica la aprobación de los proyectos Programa Mejoramiento urbano y Equipamiento Comunal con cargo al FIE (Fondo de Infraestructura Educacional) Plan Sismo IV, del proyecto denominado "REPOSICION Y REPARACIONES ESCUELA DOMINGA CUELLAR IBAÑEZ G-487, HUIMEO, LONGAVI" con un monto de \$ 49.998.456 y con un plazo de ejecución de 80 días corridos.

El proyecto consiste en la reposición de una sala de clases, y del área administrativa (oficina Director y archivo), además de los servicios de alimentación (Comedor, Sala Multiuso, Cocina, despensa y Patio de Servicio) y la reparación de los servicios higiénicos.

A la fecha se han realizados 3 licitaciones públicas en donde no se han presentado ofertas por la realización de este proyecto, por tal razón y atendido a que debemos tener contratado la obra a más tardar el 30 de abril del 2014, se solicita al Honorable Concejo Municipal eximir del trámite de Licitación Publico en atención a lo estipulado en el artículo 65 letra I) de la Ley 18.695 y así proceder al trámite de licitación privada.



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Afuertes/